I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 017

CASTRO, 07 de Enero de 2019

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Memorandum Nº005 del 03.01.2019, de Director (S) Secplan; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DEVUELVASE la cantidad de $309.678 al Sr. Eugenio Rivera Rojas, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt y Santiago desde el 19 al 22 de Diciembre de 2018; de acuerdo a documentación adjunta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-